CONSEJO COMUNITARIO "RIO PALO"

CERTIFICO:

FREDY MULATO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.501.418 de Puerto Tejada, Cauca, en calidad de **Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO** identificado con Resolución de Alcaldía Municipal No. 1722 del 18 de Octubre del 2005, Resolución 359 del 21 de Octubre del 2020 del Ministerio de Interior y Nit. 900.138.101 - 4, Certifico que conozco todo el anexo técnico donde están todas las especificaciones referentes al convenio suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y EL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO y además los acepto.

Para constancia de lo anterior se firma en Puerto Tejada, Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

FREDI MULATO
Rep. Legal Consejo Comunitario Rio Palo
C.C. No. 1.501.418 de Puerto Tejada
Cel. 313 721 44 08
E-mail: fredymulato@yahoo.com.ar